442.046

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 722/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PEREZ RAMIREZ Y Cia. SACI

13 de Octubre de 2010

VISTO: La nota presentada por la responsable de la UOC, en la cual informa sobre el llamado "Adquisición de Utensilios de cocina" conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 437/2010y que fueron invitadas las siguientes empresas: Casa Módiga S.A., Casa Paraná S.A., Martinez Hnos. S.RL., Molmán S.A., Don Lorenzo.

Que en el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 16/09/10, en la que no se presentó ninguna oferta, motivo por la cual se realiza la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 27/09/10, 10:00, donde no se presentaron ninguna oferta.

Que nuevamente se ha realizado la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 08 de octubre de 2010, 10:30, donde se presentó la empresa: Pérez Ramírez y Cia. SACI.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.I.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa PÉREZ RAMÍREZ y Cia. SACI., para la provisión de Utensilios de Cocina, por un monto total de Gs. 7.995.440.- (Guaraníes: Siete millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta) y será imputado al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano